

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad**Anexo I
SOLICITUD****AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE
REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE**

1. DATOS DE LA SOLICITANTE			
1.1. DATOS PERSONALES			
Nombre/Razón Social:		Apellidos:	
N.I.F./CIF			
Domicilio:			
Localidad:		Municipio:	
Provincia:			Código Postal:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
Domicilio notificación:			
Localidad notificación:		Municipio notificación:	
Provincia notificación:			Código Postal notificación:
Solo para agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad jurídica			
Nombre/razón social	Apellidos:	NIF:	Porcentaje de representación en la agrupación:
Nombre/razón social	Apellidos:	NIF:	Porcentaje de representación en la agrupación:
Nombre/razón social	Apellidos:	NIF:	Porcentaje de representación en la agrupación:
(Tantas filas como miembros de la agrupación haya)			

2. DATOS DE LA REPRESENTANTE			
Nombre/Razón Social		Apellidos	
NIF/CIF			
Correo electrónico			
Teléfono móvil		Teléfono fijo	
CSV de los poderes notariales (1)			

- (1) Permite la consulta del representante legal a través del Servicio de Consulta de Poderes Notariales, si han sido otorgados con posterioridad al 5/06/2014

3. DATOS DE LA FINCA					
Nombre de la finca:					
Superficie:					
Polígonos y parcelas que integran la finca					
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Propietarias



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Table with 6 empty columns and 2 rows.

Table with 3 columns: Especies y hábitats presentes en la finca, Zonas de reproducción y celo (nº de individuos o parejas dentro de la finca), USO INTENSIVO (dormidero, zonas de concentración, zonas de gran querencia y zonas con elevada disponibilidad de alimento que sean muy frecuentadas por las especies). SI/NO

5. MÉRITOS PARA LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS A1, A2, A3, A4, A5, D, E y F

La solicitante alega los siguientes méritos:

- 5.1. Colaboración en el proyecto LIFE Naturaleza (ver proyectos LIFE valorables en el Anexo VII del presente Decreto: (CRITERIO A1)
5.1.1. Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo Sostenible o solicitud del mismo. (CRITERIO A2)
5.1.2. Acuerdo de Colaboración para especies prioritarias destacadas o solicitud del mismo. (CRITERIO H)
5.1.3. Acuerdo de Colaboración para Árboles Singulares Declarados o solicitud del mismo. (CRITERIO I)
5.2. Colaboración en la Campaña de Conservación del aguilucho cenizo (Circus pygargus), del aguilucho lagunero (Circus aeruginosus) y del aguilucho pálido (Circus cyaneus) en Extremadura. (CRITERIO A3)
5.3. Área privada de Interés Ecológico (CRITERIO A4)
5.4. Acuerdo de Custodia del Territorio (CRITERIO A5)
5.5. La solicitante figura inscrito en el Registro de Operadores Titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica con los recintos que acredita como finca en su solicitud de ayuda, en el momento de presentación de ésta. (CRITERIO D)
5.6. El Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Dirección General de Sostenibilidad, ha constatado daños en cultivos y aprovechamientos ocasionados por especies protegidas en los 5 años anteriores a la publicación del presente Decreto, o con posterioridad a la publicación del mismo, en la finca en la que se solicitan las ayudas. (CRITERIO E)
5.7. La finca se encuentra incluida en el Registro de Colaboradores al amparo del Plan de Manejo de la Grulla Común en Extremadura y la solicitante de la ayuda ha obtenido resolución favorable de acuerdo de colaboración en dicho plan en los 5 años anteriores a la publicación del presente Decreto. No podrá aplicarse dicho criterio en distintas convocatorias para un mismo expediente de acuerdo de colaboración de Plan de manejo de la grulla. (CRITERIO F).
*Se requerirá certificado que acredite la colaboración de la solicitante en los acuerdos enumerados, excepto en aquellos gestionados por el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, que su comprobación será de oficio.



ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE CONSERVACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE

Actuación	Trabajo	Unidades	Coste unidad	Coste máximo	Coste total	Ubicación(SIGPAC)			
						TM	POL	PAR	REC

* Deberá tenerse en cuenta que, para determinadas actividades, que se especifican en el Anexo IV de este Decreto, habrá de presentarse un presupuesto desglosado indicando precios y unidades.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad

AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE

RESUMEN DE IMPORTE SOLICITADO	
TOTAL	

La solicitante ACEPTA:

- Realizar las actividades solicitadas con estricta sujeción a las medidas protectoras y de conservación que se indicaran en informe técnico emitido por la Dirección General de Sostenibilidad, así como las establecidas en este Decreto.
- Facilitar a los Agentes del Medio Natural de la zona y a los técnicos competentes el seguimiento y control de las actividades a fin de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales impuestas.

La solicitante declara bajo su responsabilidad:

- Que todos los datos contenidos en la presente solicitud y documentos anexos son verdaderos.
- Que se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que la superficie objeto de ayudas se inscribe en el REXA bajo titularidad de la solicitante.
- ME OPONGO a que el Órgano gestor consulte mis datos de Residencia.
- ME OPONGO a que el Órgano gestor consulte mis datos de identidad personal.
- ME OPONGO a que el órgano gestor compruebe de oficio los datos de identificación fiscal como entidad solicitante.
- ME OPONGO a que el Órgano gestor consulte los datos de identidad personal del representante de la solicitud.
- ME OPONGO a que el Órgano gestor recabe los documentos que acrediten la representación, mediante poder suficiente. (Únicamente si este poder se ha elevado a publicado y formalizado ante notario a partir del 5 de junio de 2014).
- ME OPONGO a que el órgano gestor recabe en mi nombre los datos, en relación a la acreditación de inscripción en el Registro de Asociaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ME OPONGO a que el Órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- ME OPONGO a que el Órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
- AUTORIZO a que el Órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento con las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.

- Al cumplimentar la casilla de TELÉFONO MÓVIL y/o CORREO ELECTRÓNICO, doy mi CONSENTIMIENTO EXPRESO del uso de los mismos como medio de comunicación con la Administración.

En, a de de

SOLICITANTE

Fdo.:

Sr. DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

Paseo de Roma, s/n 06800. Mérida (Badajoz)



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Se le informa que la gestión y operativa de tramitación electrónica se ajustará en todo caso a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería para la Transición Ecológica y sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma, s/n 06800. Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es - Teléfono: 924005364.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo). Ley 6/2015, agraria de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería para la transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal web de Sede electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Documentación

1) General

- 1.1. Solicitud y cuestionario adecuadamente formalizado (Anexo I).
- 1.2. Cronograma de ejecución preferente (Anexo II).
- 1.3 En el caso que la solicitante no sea propietaria de los terrenos, declaración responsable de conformidad de la persona propietaria para la realización de las actuaciones que integren el proyecto de conservación para el desarrollo sostenible y, en su caso para la firma de Acuerdos de Colaboración (Anexo III).
- 1.4 Declaración responsable, de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiaria de la subvención, a tenor del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Anexo VI).
- 1.5. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, si no autoriza a su comprobación de oficio
- 1.6. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, si se opone (en Anexo I) a su comprobación.
- 1.7. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, si se opone (en Anexo I) a su comprobación.

2) Planos (obligatorio el especificado en 2.1)

2.1. Planos:

- Plano donde se refleje el perímetro de la finca y la localización de la totalidad de las actuaciones a realizar. Se recomienda emplear la base cartográfica de SIGPAC.
- Plano/s donde se reflejen cada una de las actuaciones de forma individual bajo la base cartográfica de SIGPAC.
- 2.2. Plano con ubicación de las actuaciones ejecutadas en anteriores convocatorias y memoria descriptiva
- 2.3. Otros

3) En el caso de que la solicitante sea una persona física:

3.1) Que actúa en su propio nombre:

- 3.1.1. Copia NIF, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.

3.2) Que actúa a través de un representante:

- 3.2.1. Copia NIF del representante y representado, o autorizaciones (en Anexo I) para su comprobación.
- 3.2.2. Acreditación de la representación o la autorización para su comprobación, esto último solo podrá realizarse si el poder se ha elevado a público y formalizado ante notario a partir del 5 de junio de 2014.

4) En el caso de que sea una persona jurídica:

- 4.1. Copia del CIF o autorización (en Anexo I) para su comprobación.
- 4.2. Copia del documento en que consten las facultades del representante.
- 4.3. Copia del NIF del representante, o autorización (en Anexo I) para su comprobación.
- 4.4. Copia de la acreditación de la constitución de la entidad.

5) En el caso de que sea una unidad económica o patrimonio separado (titularidad compartida, comunidades de bienes, etc.):

- 6.1. Compromisos de ejecución e importes asumidos por cada miembro.
- 6.2. Designación de representante o apoderado de la agrupación.
- 6.3. Documento acreditativo de su constitución.

6) En el caso de Asociaciones:

- 6.1. Certificado de figurar inscrito en el Registro de Asociaciones competente, con antelación a la finalización del plazo de presentación de solicitudes en caso de oposición a su consulta.

7) Otra documentación adicional, si procede:

- 7.1. Proyecto de actuación en los términos descritos en Anexo IV para la actividad: 10.4. Núcleo de cría.
- 7.2. Plan de trabajo en los términos descritos en el Anexo IV para las actividades: 3.3 Reserva de Pastos 8.1. Desbroces manuales, 8.2. Desbroces mecanizados y 8.3. Desbroces con siembra no productiva de pastizal o pradera
- 7.3. Presupuesto detallado donde se justifique el importe para las actividades especificadas en el Anexo IV: 1.2, 1.5, 6.9, 9.1, 12.11, 12.13,13.1, 15.1, 15.2, 15.3, 16.1.
- 7.4. Anexo fotográfico de estado previo para las actividades descritas en Anexo IV: 6.1, 6.3, 11.1, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.14 y 16.1.
- 7.5. En su caso, Acuerdo de Custodia del Territorio.
- 8. En su caso, Propuesta o Prórroga de Acuerdo de colaboración

Los documentos solicitados no serán exigibles cuando ya estuvieran en poder de cualquier órgano administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que la solicitante haga constar número de expediente, fecha y órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos:

Nº EXPEDIENTE	DOCUMENTO	FECHA	ÓRGANO

